



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06/05/2002

**VISTO:**

El Expediente N° 15.627/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la designación del Ing. Boris Gastón Diaz, en carácter de profesor ad-honorem, en la cátedra Manejo de Bosques;

Que a fs. 29 obra nota interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Exactas Y Naturales, mediante la cual eleva propuesta de designación ad-honorem del Ingeniero Forestal Boris Diaz a efectos de cubrir la asignatura Manejo de Bosques de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales fundamenta dicha petición a la circunstancia de tener la asignatura mencionada una elevada matrícula, como asimismo los antecedentes que en curriculum por separado del docente se acompaña, debiendo en el caso de así considerarlo procederse a su designación conforme al anexo punto 3 de la Resolución N° 008/96 del Consejo Superior;

Que la designación que se propicia sería en el marco de lo establecido en la Resolución N° 008/96 del Consejo Superior y para desempeñarse como Asistente en las cátedras de referencia;

Que dicha cátedra corresponde al primer cuatrimestre del año 2002;

Que obra Despacho N° 039/02 producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante el cual recomienda designar al Ing. Boris Diaz como profesor ad-honorem en la cátedra Manejo de Bosques, a partir del 06 de Mayo de 2002 y hasta el 31 de Diciembre de 2002;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA ;**

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR al Ing. Boris DIAZ (DNI N° 23.029.616), como Profesor Ad-Honorem, en la División Recursos Naturales, sujeto a las obligaciones y condiciones que se determinan en el Anexo que forma parte del presente Acuerdo.-

**ARTICULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la presente designación tendrá vigencia una vez contratado un seguro de responsabilidad civil por eventuales perjuicios y daños a la salud del agente, trámite que deberá gestionar la Secretaría de Hacienda y Administración.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

(*Amelia Rodríguez*)  
Amelia Rodríguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG

(*Dora López*)  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ANEXO**

- 1) El Ing. Boris DIAZ (DNI N° 23.029.616) es designado en carácter de Profesor Ad-Honorem en la UNPA-UARG conforme a la Resolución N° 008/96 del Consejo Superior, revistando en la División Recursos Naturales, a partir del 06 de Mayo de 2002 y hasta el 31 de Diciembre de 2002.-
- 2) El Ing. Boris DIAZ asume como exclusiva responsabilidad el dictado de la asignatura Manejo de Bosques correspondiente al primer cuatrimestre del año 2002 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, comprometiéndose a la toma de exámenes correspondientes a la cátedra citada y a cualquier otra actividad de hecho que se acuerde entre partes.-
- 3) Mientras permanezca vigente la designación honorífica, el docente no percibirá remuneración alguna como contraprestación por su actividad.-